

DEL PODER SOBERANO AL PODER DISCIPLINARIO

Cuerpo, violencia y valor en la modernidad

Joaquin Venturini
joacovent@Gmail.com

TRANSFORMACIONES DEL *PODER PUNITIVO*

- Se abordarán las **transformaciones del poder** en el pasaje de las sociedades arcaicas y premodernas a las sociedades modernas, con particular énfasis en la mutación del **poder punitivo**.
- **Sociedades arcaicas:** la **violencia ritual** (el código del honor y la sangre) regula una forma de castigo físico espectacular, cruel y sangrienta en las sociedades arcaicas (Clastres, Lipovetsky).
- **Sociedades estatales:** modifica el sentido y el derecho social a ejercer la violencia punitiva, pero no modifica su contenido (Lipovetsky, Foucault).
- Estados europeos modernos (s. XIX): progresivo abandono del castigo físico en sus formas más crueles y espectaculares por un ejercicio de encierro y disciplinamiento (Foucault).
- Esta mutación es un acontecimiento histórico inusitado en la mecánica del poder general de las sociedades conocidas.

Foucault vs. Marx

- Pero comprender lo verdaderamente innovador que se observa en las reformas penales occidentales en esta época exige abordar otro nivel de análisis teórico-filosófico, ya no solamente socio-histórico.
- Para esto, tomamos las elaboraciones teóricas de Foucault sobre los límites del pensamiento occidental en su representación del poder, enfocándonos en Marx como uno de los últimos grandes representantes de la genealogía del poder soberano. En efecto, aunque Foucault encuentra esbozos de conceptualización del poder disciplinario en Marx, lo más importante de su representación sobre el poder se encuentra en la sustancia del valor producida por el trabajo humano indistinto. Este nivel de investigación teórica se propone explicar la diferencia entre el poder como sustancia del valor apropiable-expropiable, aun tributario de la concepción soberana, y el poder en su mecánica disciplinaria según Foucault.

Importancia de Clastres, según Foucault

Foucault. *Las redes del poder* (1976).

“No soy el primero, ni muchos menos, que pretende evitar el esquema freudiano que opone el instinto a la represión, instinto (pulsión) y cultura...”

“Según los psicoanalistas, la **noción freudiana de Trieb** no debe ser interpretada como un simple dato natural, un mecanismo biológico natural sobre el cual la represión impusiera su ley de prohibición, sino como **algo que está profundamente penetrado de *represión***”.

“Creo, por tanto, que los psicoanalistas han desplazado considerablemente el problema, haciendo surgir una nueva noción de instinto, en cualquier caso una nueva noción **del instinto, de la pulsión y del deseo**. Sin embargo, lo que me inquieta, o al menos, lo que me parece insuficiente es que en esta elaboración propuesta por los psicoanalistas, **éstos modifican, quizás, la concepción del deseo pero en absoluto la concepción del poder**.

“Ha sido necesario esperar a años más recientes para ver brotar nuevos puntos de vista sobre el poder, ya sea un punto de vista estrictamente marxista o un punto, de vista más alejado del marxismo clásico. De todas formas, **a partir de aquí vemos aparecer, con los trabajos de Clastres,**” **por ejemplo, una nueva concepción del poder** como tecnología que intenta emanciparse del primado, del privilegio de la regla y de la prohibición que, en el fondo, imperó sobre la etnología desde Durkheim hasta Lévi-Strauss”.

VIOLENCIA ARCAICA Y ESTATAL

- ◇ P. Clastres: *Arqueología de la violencia* (1977). Violencia como guerra: institucionalización de la guerra como **forma de violencia más general y despiadada** contra el enemigo. La guerra institucionalizada en sociedades tribales.
- ◇ Causas de la guerra:
 - “El **discurso economicista de la guerra** da cuenta de la guerra primitiva a partir de la debilidad de sus fuerzas de producción: la escasez de los bienes materiales disponibles acarrea la competencia entre grupos a los que la necesidad fuerza al deseo de apropiárselos; y esa lucha por la vida culmina en el conflicto armado” (Clastres, 2004: 24).
- ◇ Clastres observa la violencia intragrupal.
 - Violencia de ritos de iniciación: inscripción en el cuerpo. “Si bien el ceremonial es toma de posesión del cuerpo por la sociedad, ésta no se apodera de él de cualquier modo: casi constantemente (...) el ritual somete el cuerpo a la tortura” (Clastres, 1978: 158).
 - Objetivo: 1. muestra de **coraje**; 2. **marca objetiva** de la tradición. “Pero luego de la iniciación, y cuando ya se ha olvidado todo sufrimiento, subsiste como excedente, como irrevocable excedente, las huellas que dejan en el cuerpo la operación del cuchillo o de la piedra, las cicatrices de las heridas recibidas. Un hombre iniciado es un hombre marcado” (Clastres, 1978: 160).
 - **El valor del individuo tiene que pasar extenuantes pruebas de sufrimiento para ser reconocido.**

◇ G. Lipovetsky: *Violencias salvajes, violencias modernas* (1983).

- Sociedades tribales:

“A lo largo de los milenios en que las sociedades han funcionado de un modo salvaje, la violencia de los hombres, lejos de explicarse a partir de consideraciones utilitarias, ideológicas o económicas, ha sido regulada esencialmente en función de dos códigos estrictamente corolarios: **el honor, la venganza**” (2000: 178).

“Allí donde predomina el honor, la vida poco vale comparada con la estima pública; **el valor, el desprecio de la muerte, el desafío son virtudes muy valoradas**, la cobardía es despreciada en todas partes. El **código del honor** conmina a los hombres a **afirmarse por la fuerza**, a ganarse el reconocimiento de los demás antes de afianzar su seguridad, a luchar a muerte para imponer respeto” (2000: 175).

La violencia en estas sociedades era un código social integrado a la ley y a la tradición. **La estima pública es mucho más importante que el propio bienestar.**

La violencia vengativa no era un modo de pacificación, sino que se trataba de una **violencia incitativa** porque nadie tenía el monopolio legítimo del uso de la fuerza física.

- Sociedades estatales:

Concentración del uso legítimo de la fuerza (hegemonía-monopolio).

Poder punitivo tribal vs. poder punitivo estatal: la venganza encadena en una **deuda de sangre continua**, mientras que el castigo de la justicia estatal se ejerce como **definitivo**, efectuando la supresión del conflicto.

La **violencia (intra y inter-grupal)** tiene la función de **expresar el esplendor del soberano**, su superioridad frente a todos los demás seres de la tierra. La guerra como conquista, a la que se suman el tormento y el suplicio del ajusticiado, son el espectáculo público del poder incomparablemente superior del soberano. La violencia soberana no es holística (horizontal) ni incitativa, su función es ser **absolutamente terminal** (vertical).

- ◇ Pese a la diferencia entre la **violencia como honor de todos** y la **violencia como esplendor del soberano**, es válido entonces decir que hay una continuidad más profunda en la valoración de la **violencia** como **equivalente material del poder**.

“De este modo, mientras las sociedades, con o sin Estado, funcionaron según las normas holistas imponiendo la solidaridad del linaje, la **venganza continuó siendo más o menos un deber**; su legitimidad sólo desaparecerá con la entrada de las sociedades en el orden **individualista** y su correlato, el **Estado moderno**, que se define precisamente por la **monopolización de la fuerza física legítima**, por la penetración y la protección constante y regulación de la sociedad” (Lipovetsky, 2000: 187).

- ◇ **Espectáculo público**: *placer ver* y *hacer sufrir* en la sensibilidad arcaica que contrasta abruptamente con la “suavización de las costumbres” en la modernidad. “Desde el siglo XVIII aproximadamente, Occidente es dirigido por un proceso de civilización o de suavización de las costumbres del que nosotros somos los herederos y continuadores” (Lipovetsky, 2000: 189).

- ◇ **Causas de la declinación de la violencia privada:**

- Norbert Elias (1937): la suavización de las costumbres al interior del territorio de un Estado se debe a la creciente **concentración de la coacción física** (s. XVI-XVIII) y la decreciente necesidad de recurrir a la violencia interpersonal para solucionar conflictos.

- Lipovetsky: no explica la persistencia de la violencia privada clandestina, ni el placer por ver suplicios.

- **Estado monopolizador + expansión del mercado (s. XVIII-XIX) + liberación de la “fuerza de trabajo”**.

“Con el Estado centralizado y el mercado, aparece el **individuo moderno**, que se considera aisladamente, que se **absorbe en la dimensión privada**, que rechaza someterse a reglas ancestrales exteriores a su **voluntad íntima**, que sólo reconoce como ley fundamental su supervivencia e interés personal. Y es precisamente la inversión de la relación inmemorial del hombre con la comunidad lo que funcionará como el agente por excelencia de pacificación de los comportamientos. En cuanto la prioridad del conjunto social se diluye en provecho de los intereses y las voluntades de las partes individuales, los **códigos sociales** que ligaban al hombre a las *solidaridades de grupo* ya no pueden subsistir” (Lipovetsky, 2000: 192-93).

El interés por el bienestar individual, consustancial a una relación **más directa del hombre con las cosas** y más indirecta de las personas entre sí (fetichismo de la mercancía), potencia la atención a los deseos más íntimos y personales. **Interesa mucho menos al sujeto la dignidad en términos de honor** (aunque no desaparezca completamente), este se muestra mucho más proclive a comprender la **dignidad en términos de bienestar y felicidad**.

Así tenemos la relación inversamente proporcional de dos polos: “**la vida se convierte en valor supremo, se debilita la obligación de no perder la dignidad**” (Lipovetsky, 2000: 193). Al código moral del honor que predominó durante milenios en las sociedades humanas, sucede el orden individualista donde “los códigos de sangre se abandonan, la violencia pierde toda dignidad o legitimidad social, los hombres renuncian masivamente al uso de la fuerza privada para resolver sus desacuerdos” (Lipovetsky, 2000: 194). **Ya no es tan vergonzoso no responder a una injuria**: “una moral del **honor**, origen de duelos, de belicosidad permanente y sangrienta, ha sido substituida por una moral de la **utilidad propia**” (Lipovetsky, 2000: 193).

Poder soberano según Foucault

- ◇ Moral fundamentada en una Ética: valentía-cobardía, bien-mal, permitido-prohibido, virtuoso-indecete.
- ◇ Poder soberano en filosofía política: de la violencia originaria al **contrato social** y la **voluntad general** (Hobbes, Locke) unificados-representados en el rey. **Esencia subjetiva: voluntad, decisión.**

“De esta igualdad de capacidades surge la igualdad en la esperanza de alcanzar nuestros fines. Y, por ende, si dos hombres cualesquiera desean un mismo bien social que no puede ser gozado por ambos, devienen enemigos y en su camino hacia el fin (que es principalmente su **propia conservación**, y a veces solo su delectación) se esfuerzan mutuamente en destruirse o subyugarse [...]. Es por ello manifiesto que, durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los obligue a todos al respeto, están en esa condición que se llama guerra, y una guerra como de todo hombre contra todo hombre”.

Hobbes, *Leviatán*, capítulo XIII. Edición de C. Moya y A. Escotado, Editora Nacional. 1651..

“Por consiguiente, siempre que cierta cantidad de hombres se unen en una sociedad, **renunciando cada uno de ellos al poder ejecutivo que les otorga la ley natural en favor de la comunidad**, allí y sólo allí habrá una sociedad política o civil”.

Locke, “Segundo ensayo sobre el gobierno civil”, en *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. 1690

- ◇ Instrumento del poder soberano: derecho (ley) y **represión.**

“Podríamos oponer dos grandes sistemas de análisis del poder. Uno, que sería el viejo sistema que encontramos en los filósofos del siglo XVIII, se articularía en torno del poder como derecho originario que se cede, constitutivo de la soberanía, y con el contrato como matriz del poder político. Y ese poder así constituido correría el riesgo, al superarse a sí mismo, es decir, al desbordar los términos mismos del contrato, de convertirse en opresión” (Foucault, *Defender la sociedad* 29-30).

Opresión–anomalía: exceso posible pero exterior al funcionamiento de las relaciones de poder.

“Tendríamos el otro sistema que, al contrario, trataría de analizar el poder político ya no de acuerdo con el esquema contrato/opresión, sino según el esquema guerra/represión. Y en ese momento, la represión no sería lo que era la opresión con respecto al contrato, vale decir, un abuso, sino, al contrario, el mero efecto y la mera búsqueda de una relación de dominación. La represión no sería otra cosa que la puesta en acción, dentro de esa pseudo paz socavada por una guerra continua, de una relación de fuerza perpetua” (Foucault, 2008: 27)

Opresión-interior: incorpora la opresión a las relaciones establecidas libremente por el contrato social.

Foucault. *Vigilar y castigar* (1975)

- ◆ Suplicio: Robert François Damiens, condenado a muerte en 1757 por el intento de regicidio contra Luis XV.
- ◆ León Faucher: *De la reforme des prisons* (1838).
- ◆ “He aquí, pues, un **suplicio** y un **empleo del tiempo**. No sancionan los mismos delitos, no castigan el mismo género de delincuentes. Pero definen bien, cada uno, un estilo penal determinado. Menos de un siglo los separa. Es la época en que fue redistribuida, en Europa y en los Estados Unidos, toda la **economía del castigo**. Época de grandes "escándalos" para la justicia tradicional, época de los innumerables proyectos de reforma; nueva teoría de la ley y del delito, **nueva justificación moral o política del derecho de castigar**; abolición de las viejas ordenanzas, atenuación de las costumbres; redacción de los códigos "modernos": Rusia, 1769; Prusia, 1780; Pensilvania y Toscana, 1786; Austria, 1788; Francia, 1791, Año IV, 1808 y 1810. Por lo que toca a la **justicia penal una nueva era**” (Foucault, 2002: 15)

Confrontación de técnicas

- Castigo-suplicio:

“La muerte-suplicio es un arte de retener la vida en el dolor” (2002: 39).

El castigo como mecanismo de represión del poder soberano - espectáculo público ejemplarizante.

“Su cuerpo exhibido, paseado, expuesto, supliciado, debe ser como el soporte público de un procedimiento que había permanecido hasta entonces en la sombra; en él, sobre él, el acto de justicia debe llegar a ser legible por todos” (2002: 48).

“El soberano no ejerce su derecho sobre la vida sino poniendo en acción su derecho de matar, o reteniéndolo; no indica su poder sobre la vida sino en virtud de la muerte que puede exigir. El derecho que se formula como "de vida y muerte" es en realidad el derecho de hacer morir o de dejar vivir” (Foucault, 1976-2007: 164).

Tanato-política vs. biopoder.

- Encierro-disciplina

“A fines del siglo XVIII, y en los comienzos del XIX, a pesar de algunos grandes resplandores, la sombría fiesta punitiva está extinguiéndose” (Foucault, 2002: 16).

Las diversas formas del castigo físico retroceden ante la expansión del encierro penitenciario como pena. “El castigo ha cesado poco a poco de ser teatro. Y todo lo que podía llevar consigo de espectáculo se encontrará en adelante afectado de un índice negativo” (Foucault, 2002: 16).

Este índice negativo se refiere a la sospecha que recae sobre el acto de castigar: ser tanto o más salvaje que la transgresión reprimida. El encierro penitenciario no solamente sustituye al castigo físico, sino que tiende a reemplazar al castigo (ejercicio represivo) en general. El objetivo primero ya no será suprimir o destruir al enemigo de la ley, sino reformarlo, rencauzar su comportamiento, reeducarlo.

“El castigo tenderá, pues, a convertirse en la parte más oculta del proceso penal” (Foucault, 2002: 17).

MÁS ALLÁ DEL PODER PUNITIVO: UNA NUEVA MECÁNICA DEL PODER

Es el poder soberano en general, los cimientos de las sociedades de soberanía, el que se encuentra en **retroceso frente a la disciplina** como nueva mecánica del poder. El objetivo general de la disciplina es disminuir la **resistencia política del individuo** sobre el que se ejerce el poder y **maximizar su productividad económica**, siguiendo la célebre fórmula de Foucault de **docilidad política – utilidad económica**. Esta implementación requiere evitar tanto como fuese posible el daño físico del individuo, ya que este daño repercute en su **capacidad productiva**. A ello se añade que la disciplina busca reformar al sujeto en su existencia como ser consciente, pensante, sintiente.

- “Si no es ya el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas, ¿sobre qué establece su presa? La **respuesta de los teorizantes** —de quienes abren hacia 1760 un periodo que no se ha cerrado aún— es sencilla, casi evidente. Parece inscrita en la pregunta misma. Puesto que ya no es el cuerpo, es el **alma**. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones” (Foucault, 2002: 24).
- ...“Pero podemos, indudablemente, sentar la tesis general de que en nuestras sociedades, hay que situar los sistemas punitivos en cierta **"economía política"** del cuerpo: incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, **incluso cuando utilizan los métodos "suaves"** que encierran o corrigen, **siempre es del cuerpo** del que se trata —del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión” (Foucault, 1975:32).

Resumen parte 1

- ◆ Transformaciones del poder punitivo (arcaico, estatal, moderno).
- ◆ Violencia arcaica: código de honor, moral de la sangre (Clastres)
- ◆ Pacificación moderna: bienestar personal (Elias, Lipovetsky).
- ◆ Foucault: caracterización de discursos teórico-filosóficos del poder (modelo jurídico / modelo económico). El poder como instancia negativa: prohibitiva-represiva.
- ◆ Foucault: mutación del poder punitivo del antiguo régimen (poder soberano) al poder punitivo moderno (poder disciplinario).
- ◆ Causas de la mutación: reforma humanista de modificación del alma / utilidad de la mecánica disciplinaria.

PEDAGOGÍA Y DISCIPLINA

Minucia de la **atención** al comportamiento:

“Al darles reglas de urbanidad, nunca deben olvidar enseñarles que hay que practicarlas sólo por motivos puramente cristianos y que consideren la gloria de Dios y la salvación; y cuidarse mucho de decir a los niños de cuya dirección se está encargado, que si no cumplen tal cosa se los criticará, perderán la estima o se los ridiculizará, ya que todas esas formas sólo son adecuadas para inspirarles el espíritu del mundo y para alejarlos del espíritu del Evangelio” (J.B de la Salle. *Reglas de cortesía y urbanidad para el uso de las escuelas cristianas*: 1703).

Sobre el rostro:

“El rostro debe mostrar alegría, sin relajación ni disipación; serenidad, sin caer en el descuido; apertura, pero sin dar muestras de excesiva familiaridad. Debe ser dulce sin flojedad, y sin dejar traslucir nada que parezca bajeza. Debe, más bien, mostrar a todos reconocimiento y respeto, o al menos afecto y benevolencia”.

“En relación con los propios asuntos, el hombre sensato debería tratar de ser siempre el mismo, y mantener el **rostro inalterado**; pues así como la adversidad no debe abatirlo, tampoco la prosperidad debe hacerle más alegre. Debe mantener el rostro siempre tranquilo, que no cambie fácilmente de actitud y de sentimiento, según le suceda algo agradable o desagradable”.

“Aquellas personas cuyo rostro cambia en cada ocasión que se presenta son muy molestas y difíciles de soportar; pues tan pronto se muestran con rostro alegre, como con rostro y aire melancólico; que algunas veces denota inquietud, otras veces impaciencia. Todo esto demuestra que tal persona no tiene virtud, ni hace esfuerzo alguno para dominar sus pasiones, y que sus formas de actuar son totalmente humanas y naturales, y en absoluto de acuerdo con el espíritu del cristianismo”.

La minucia del comportamiento *mas allá de la moral (ideal) urbana...*

“Para el hombre disciplinado, como para el verdadero creyente, ningún detalle es indiferente, pero menos por el sentido que en él se oculta que por la presa que en él encuentra el poder que quiere aprehenderlo. Característico, ese gran himno a las "cosas pequeñas" y a su eterna importancia, cantado por Juan Bautista de La Salle, en su *Tratado de las obligaciones de los hermanos de las Escuelas Cristianas*” (Foucault 2002: 128).

“Cuan peligroso es no hacer caso de las cosas pequeñas! Una reflexión muy consoladora para un alma como la mía, poco capaz de grandes acciones, es pensar que la fidelidad a las cosas pequeñas puede elevarnos, por un progreso insensible, a la santidad más eminente; porque las cosas pequeñas disponen para las grandes... Cosas pequeñas, se dirá, ¡ay, Dios mío!, ¿qué podemos hacer que sea grande para vos, siendo como somos, criaturas débiles y mortales? Cosas pequeñas; si las grandes se presentan, ¿las practicaríamos? ¿No las creeríamos por encima de nuestras fuerzas? Cosas pequeñas; ¿y si Dios las acepta y tiene a bien recibirlas como grandes? Cosas pequeñas; ¿se ha experimentado? ¿Se juzga de acuerdo con la experiencia? ... Sí, cosas pequeñas; pero grandes móviles, grandes sentimientos, gran fervor, gran ardor, y, por consiguiente, grandes méritos, grandes tesoros, grandes recompensas” (J.B. De la Salle en Foucault 2002: 143-44)

Foucault: “mística de lo cotidiano”  “cálculo útil de lo infinitesimal”.

Masificación de la educación y *vigilancia*:

“La *vigilancia* pasa a ser un operador económico decisivo, en la medida en que es a la vez una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje especificado del poder disciplinario. El mismo movimiento en la organización de la **enseñanza elemental**: especificación de la *vigilancia*, e integración al nexo pedagógico. El desarrollo de las escuelas parroquiales, el **aumento del número de sus alumnos**, la inexistencia de métodos que permitieran reglamentar simultáneamente la actividad de una clase entera, con el desorden y la confusión consiguientes, hacían necesaria la instalación de controles (...). Los otros son del orden de la *vigilancia*: los "observadores" deben tener en cuenta quién ha abandonado su banco, quién charla, quién no tiene rosario ni libro de horas, quién se comporta mal en misa, quién comete algún acto de inmodestia, charla o griterío"; los "admonitores" se encargan de "llevar la cuenta de los que hablan o estudian sus lecciones emitiendo un zumbido, de los que no escriben o juguetean"; los "visitantes" investigan, en las familias, sobre los alumnos que no han asistido algún día a clase o que han cometido faltas graves” (Foucault 2002: 180-181).

Control del tiempo: el recorte del tiempo se hace cada vez más sutil (señales)

En las prisiones:

“ART. 17. La jornada de los presos comenzará a las seis de la mañana en invierno, y a las cinco en verano. El trabajo durará nueve horas diarias en toda estación. Se consagrarán dos horas al día a la enseñanza. El trabajo y la jornada terminarán a las nueve en invierno, y a las ocho en verano.

ART. 18. **Comienzo de la jornada.** Al primer redoble de tambor, los presos deben levantarse y vestirse en silencio, mientras el vigilante abre las puertas de las celdas. Al segundo redoble, deben estar en pie y hacer su cama. Al tercero, se colocan en fila para ir a la capilla, donde se reza la oración de la mañana. Entre redoble y redoble hay un intervalo de cinco minutos.

ART. 19. La oración la hace el capellán y va seguida de una lectura moral o religiosa. Este ejercicio no debe durar más de media hora.

ART. 20. **Trabajo.** A las seis menos cuarto en verano, y a las siete menos cuarto en invierno, bajan los presos al patio, donde deben lavarse las manos y la cara y recibir la primera distribución de pan. Inmediatamente después, se forman por talleres y marchan al trabajo, que debe comenzar a las seis en verano y a las siete en invierno”.

En las escuelas:

“Al último toque de la hora, un alumno hará **sonar la campana** y a la primera campanada todos los escolares se pondrán de rodillas, con los brazos cruzados y los ojos bajos. Acabada la oración, el maestro **dará un golpe** como señal para que los alumnos se levanten, **otro** para hacerles que se inclinen ante el Cristo, y el **tercero** para que se sienten“ (De la Salle en Foucault: 154)

Organización de un espacio serial

Sistema tradicional: un alumno que trabaja – un maestro que atiende...mientras el grupo confuso de los que esperan permanece ocioso y sin vigilancia.

“Al asignar lugares individuales, ha hecho posible el control de cada cual y el trabajo simultáneo de todos. Ha organizado una nueva economía del tiempo de aprendizaje. Ha hecho funcionar el espacio escolar como una máquina de aprender, pero también de vigilar, de jerarquizar, de recompensar” (Foucault 2002: 151).

- Micro-economía en *calificación por puntos*:

“Los privilegios servirán a los alumnos para eximirse de las penitencias que les sean impuestas ... A un escolar, por ejemplo, se le habrá impuesto como castigo la copia de cuatro o seis preguntas del catecismo; podrá librarse de esta penitencia mediante algunos puntos de privilegios; el maestro asignará el número necesario para cada pregunta ... Como los privilegios valen cierto número de puntos, el maestro tiene otros de menor valor, que servirán a manera de moneda de cambio de los primeros. Así, por ejemplo, un niño habrá recibido un castigo del cual no puede redimirse sino a cambio de seis puntos; posee un privilegio de diez; entonces se lo presenta al maestro, el cual le devuelve cuatro puntos, y así en cuanto a los demás” (J.B. de la Salle en Foucault 2002: 185-186).

“A través de esta microeconomía de una penalidad perpetua, se opera una diferenciación que no es la de los actos, sino de los individuos mismos, de su índole, de sus virtualidades, de su nivel o de su valor. La disciplina, al sancionar los actos con exactitud, calibra los individuos "en verdad"; la penalidad que pone en práctica se integra en el ciclo de conocimiento de los individuos” (Foucault 2002: 186).

Del castigo físico a la humillación moral:

Demia: *Règlement pour les écoles de la ville de Lyon* (1716).

“El maestro debe evitar, tanto como se pueda, usar de castigos; por el contrario, debe tratar de hacer que las recompensas sean más frecuentes que las penas, ya que los perezosos se sienten más incitados por el deseo de ser recompensados como los diligentes que por el temor de los castigos; por lo cual se obtendrá un fruto muy grande cuando el maestro, obligado a usar del castigo, conquiste si puede el corazón del niño, antes que aplicarle aquél” (en Foucault 2002: 185).

J.B. De la Salle. *Conduite des Écoles chrétiennes* (1828).

"Con la palabra castigo, debe comprenderse todo lo que es capaz de hacer sentir a los niños la falta que han cometido, todo lo que es capaz de **humillarlos**, de causarles confusión: ... cierta frialdad, cierta indiferencia, una pregunta, una **humillación**, una destitución de puesto” (en Foucault 2002: 184).

Norma vs. Ley

Ley – Norma:

“Digamos más bien que desde el siglo XVIII ha venido a agregarse a otros poderes obligándolos a nuevas delimitaciones; el de la Ley, el de la Palabra y del Texto, el de la Tradición. Lo Normal se establece como principio de coerción en la enseñanza con la instauración de una educación estandarizada y el establecimiento de las escuelas normales; se establece en el esfuerzo por organizar un cuerpo médico y un encuadramiento hospitalario de la nación capaces de hacer funcionar unas normas generales de salubridad; se establece en la regularización de los procedimientos y de los productos industriales” (Foucault 2002: 188-189).

Norma-normalización:

“Se opone, por lo tanto, término por término, a una penalidad judicial, que tiene por función esencial la de referirse, no a un conjunto de fenómenos observables, sino a un corpus de leyes y de textos que hay que conservar en la memoria; no la de diferenciar a unos individuos, sino de especificar unos actos bajo cierto número de categorías generales; no la de jerarquizar sino la de hacer jugar pura y simplemente la oposición binaria de lo permitido y de lo prohibido; no la de homogeneizar, sino la de operar la división, obtenida de una vez por todas, de la condena” (Foucault 2002: 188).

ENTREVISTA A J.P. BARRÁN

- ◊ Historia de las mentalidades y sensibilidades.
- ◊ Historia de la medicina y la psicología en el Uruguay.
- ◊ Economía social de Marx vs. Historia de la sensibilidad de Sade.
- ◊ ¿Por qué investigar la historia de la medicina? Ejercicio de poderes sutiles y opacos: el medico como gran director de conducta...
- ◊ Nexo entre capitalismo - salud (Foucault: industrialización – disciplina y biopolítica).
- ◊ *Sobre castigo-proeza-dolor*: coraje (sociedad bárbara) – sin sentido (sociedad civilizada).
- ◊ *Sobre sexualidad*: desbocada (sociedad bárbara) – refrenada (sociedad civilizada).
- ◊ *Sobre pedagogía*: contra los castigos brutales, sujetos normalizados, disciplinados.